

# Entendiendo la Recuperación de Servicios y Apoyos de Educación Especial en Minnesota

(Understanding Minnesota Special Education Recovery Services and Supports - Spanish translation)

Muchos estudiantes con Programas de Educación Individualizada (Individualized Education Programs-IEP) han experimentado vacíos en sus servicios y/o no han podido lograr un progreso significativo hacia sus metas del IEP por los impactos del COVID. Se han aprobado leyes Federales y Estatales para ayudar a reponer esas pérdidas educativas y la falta de acceso a una educación pública gratuita y apropiada (Free and Appropriate Public Education-FAPE). Esta información ayudará a los padres de estudiantes con un Programa Individualizado de Estudios (Individualized Education Program-IEP) en Minnesota, a discutir la elegibilidad potencial de recibir servicios de recuperación de educación especial y apoyos.

### Reunión de IEP para discutir los impactos del COVID

Minnesota promulgó una ley que requiere que los distritos escolares y escuelas Charter inviten a padres/tutores a una reunión del equipo del IEP para hablar acerca de si su hijo ha experimentado:

- 1. Falta de progreso en el Plan Individualizado de Servicios Familiares (Individualized Family Service Plan-IFSP) o metas del IEP
- 2. Falta de progreso el programa general de estudios
- 3. Pérdida de aprendizaje o de destrezas debido a disrupciones relacionadas con el COVID

El equipo necesita discutir si son necesarios servicios de educación especial nuevos o diferentes para abordar esas pérdidas. La reunión del IEP debe celebrarse tan pronto como sea practicable. Se requiere que el equipo del IEP de su hijo le envíe a usted una invitación a más tardar el 1 de diciembre de 2021<sup>1</sup>. Esta reunión puede ser parte de la reunión anual del IEP.

El equipo del IEP debe considerar 6 cosas para determinar elegibilidad y decidir qué clases de servicios son necesarios:

- 1. Los servicios que su hijo tenía en su IEP antes del COVID
- 2. La habilidad de su hijo a acceder servicios y apoyos
- 3. El progreso de su hijo hacia sus metas del IEP y en el programa general de estudios
- 4. Las destrezas que su hijo ha perdido debido a disrupciones en su educación
- 5. Las razones importantes por las cuales su hijo no pudo participar plenamente en la escuela, incluyendo: pérdidas experimentadas en la familia, cambios sufridos por la familia tales como vivienda, ingresos u otros traumas y enfermedades
- 6. Los tipos de servicios que pudieran ayudar a su hijo a aprender

En estas reuniones, el equipo debe asegurarse también de que la sección de los <u>niveles actuales de logros académicos y desempeño funcional</u> (present levels of academic achievement and functional performance -PLAAFP) esté actualizada. El **PLAAFP** es como una fotografía instantánea de las destrezas y necesidades actuales de su hijo. Si el equipo decide que se necesita más información, o si usted la solicita, el distrito escolar puede llevar a cabo una reevaluación. Cualquier reevaluación debe considerar todas las áreas de necesidades educativas, incluso aquellas que no son usualmente asociadas con la categoría de la discapacidad enlistada en el IEP de su hijo.<sup>2</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Updated Guide to Addressing the Impact of the COVID 19 Pandemic on Students with Disabilities, MN Dept. of Ed. Updated July 2021.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Ley de Minnesota 2021, primera sesión Especial, Capítulo 13, Artículo 5, Sección i, subdivisión 1.

Si usted decide junto con resto del equipo del IEP que su hijo es elegible, cualquier cambio a los servicios de educación especial deben ser agregados a su IEP. Los procedimientos de debido proceso deben ser observados. Eso significa que el distrito debe proveerle con un Aviso Previo por Escrito (Prior Written Notice-PWN) y una copia del IEP propuesto. Los servicios pueden ser agregados al IEP en la forma de: Servicios de Año Escolar Extendido (Extended School Year services – ESY) servicios adicionales de educación especial, servicios compensatorios y otros servicios apropiados. Cada uno de estos tipos de servicios se describen enseguida.

# Servicios de Año Escolar Extendido (ESY)

Este servicio es un servicio de educación especial proporcionado cuando la escuela usualmente no está en sesión. Por ejemplo, puede tomar lugar en el verano o antes o después de las horas regulares de clase. Regresión, brechas en la educación o necesidades únicas causadas por la pandemia pudieran ser consideradas en el momento de decidir si su hijo debe recibir servicios de ESY como una forma de recuperación de educación especial

# Servicios Adicionales en el IEP

Su hijo pudiera tener nuevas necesidades relacionadas con su discapacidad, nuevas necesidades socio-emocionales, o áreas en donde haya perdido destrezas. El pudiera necesitar un apoyo nuevo o diferente. Esto pudiera significar un incremento en la frecuencia o duración de servicios de IEP existentes o agregar nuevos servicios y apoyos. Es importante que el equipo del IEP tenga un conocimiento completo y actualizado de las necesidades de su hijo cuando consideren servicios adicionales del IEP.

#### **Servicios Compensatorios**

Algunos estudiantes experimentan demoras en los servicios del IEP causado por temas tales como el cierre de escuelas y cambios entre diferentes modos de aprendizaje. Muchos servicios del IEP no se ajustaron bien a los formatos de aprendizaje a distancia. Algunas metas y servicios del IEP se basaron en un ambiente de asistencia en persona a la escuela o requerían interacción social en persona. Estos y otros retos hicieron difícil para muchos estudiantes lograr un progreso importante en sus metas del IEP o en el programa de educación regular. El propósito de los servicios compensatorios es para reponer la pérdida de destrezas o falta del progreso esperado causado durante la pandemia. La elegibilidad por servicios compensatorios esta basada en las necesidades del estudiante. La causa específica de disrupción o demora en los servicios del IEP no importa. Aún si su hijo se ha graduado de High school con un diploma o a alcanzado la edad en la que ya no tienen derechos a una educación gratuita y apropiada bajo FAPE (1 de julio después de haber cumplido 21 años) él pudiera ser elegible para servicios compensatorios. El equipo del IEP determina el tipo, cantidad y duración de servicios compensatorios sobre una base individualizada. Esto puede tomar diferentes formas, incluyendo nuevos servicios del IEP, mentoría o reembolso a los padres para pagar mentores o programas fuera de la escuela.

# Otros Servicios Apropiados

Muchos estudiantes con o sin IEP pudieran regresar a la escuela con señales de regresión o trauma. Los servicios de recuperación de educación general estarán disponibles para todos los estudiantes. Ellos están designados para ayudar a estudiantes a reponer las pérdidas y apoyar nuevas necesidades de salud mental. Estos servicios pueden incluir un rango de apoyo desde tareas después de la escuela hasta consejería y otros recursos de salud mental. Estos servicios no toman el lugar de los servicios de recuperación de educación especial (ESY, IEP adicional y servicios compensatorios) descritos anteriormente.

# ¿Qué pasa si no estoy de Acuerdo?

Si usted no está de acuerdo con el resto del equipo del IEP acerca de servicios de recuperación, usted tiene el derecho de solicitar una reunión de resolución de disputas para resolver sus preocupaciones. Para más información acerca de sus opciones, visite <a href="PACER.org/Learning-center/dispute-resolution/due-process-options">PACER.org/Learning-center/dispute-resolution/due-process-options</a> o llame a PACER Center (952) 838-1371 con Jesús Villaseñor para hablar en español.

